

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 174 Martes 8 de septiembre de 2020 Pág. 6004

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4924 RADIO GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)

RADIO GUADALQUIVIR. SOCIEDAD LIMITADA

ALHAMBRA RADIO Y TELEVISIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad "RADIO GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA" (sociedad absorbente), celebrada el día 16 de junio de 2020, acordó la fusión de ésta con las sociedades participadas "RADIO GUADALQUIVIR, SOCIEDAD LIMITADA" Y "ALHAMBRA RADIO Y TELEVISIÓN, SOCIEDAD LIMITADA" (sociedades absorbidas). Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, de acuerdo con el artículo 43 de la "Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles". Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Granada, 2 de septiembre de 2020.- El Administrador único de Radio Granada, Sociedad Limitada; Radio Guadalquivir, Sociedad Limitada y Alhambra Radio y Televisión, Sociedad Limitada, Adolfo Machado Sánchez.

ID: A200038117-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958